NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

COPIA FIEL

Aldo Olmedo Almada
Secretario General
ANNP | Secretaría General

A 14973

CONTRATO ABIERTO 49

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES LUMÍNICAS DE LAS DIFERENTES TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP" - PLURIANUAL

(CD 34/2016)

Entre la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), domiciliada en El Paraguayo Independiente y Colón, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por Héctor Duarte Chávez, con CIC 972.833, en su carácter de Presidente de la ANNP, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma TES INGENIERÍA, con RUC 2292560-0, domiciliado en 14 de Abril 3255 casi Paraíso (Asunción –Paraguay), representado por Diego Joaquín Rodríguez Barrios, con CIC 2.292.560, denominada en adelante La Contratista, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES LUMÍNICAS DE LAS DIFERENTES TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP" - PLURIANUAL – ID 307671, en ejecución a la Resolución del Directorio 0411/16, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene como objeto el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES LUMÍNICAS DE LAS DIFERENTES TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP"- PLURIANUAL, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) La Carta Invitación y Anexos.
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios.
(f) La Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(g) La Resolución de Adjudicación.
(h) La Notificación de la Adjudicación del Contrato.
(i) Los Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta Invitación y Adendas, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES

Responsabilidad de La Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato, sus anexos y documentos.

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.
Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en la Carta Invitación.

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Responsabilidad de La Contratante:
La Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato. Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en la Carta Invitación y Adendas.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios de La Contratante, previstos en su Presupuesto General de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 y sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a la providencia del 09 de noviembre de 2016, de la Sub Gerencia de Finanzas, por la que informa la disponibilidad presupuestaria de G. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones) para el año 2016 y G. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones) Ad Referéndum al presupuesto 2017, en el rubro 590 "Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores", del Tipo de Presupuesto 3 - "Programas de Inversión", Programa 1 - "Competitividad e Innovación", Proyecto 1 – "Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura", adjuntándose al presente Contrato una copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) 000000190/2016 del 21 de noviembre de 2016.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	OG	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	3	1	0	1	590	30	1	99	70.000.000
2017	3	1	0	1	590	30	1	99	70.000.000
								Total	140.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID 307671.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD 34/16, convocado por La Contratante según Resolución 0351/16 del 15 de noviembre de 2016, dictada por el Directorio de la ANNP.

La adjudicación fue realizada por Resolución 0411/16 del 12 de diciembre de 2016, dictada por el Directorio de la ANNP.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

El Precio del Contrato es por un monto total de G. 140.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta millones), IVA Incluido, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en el Anexo B, punto 26 de la Carta Invitación.

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	UM	Presentación	Cantidad	P. Unitario
LOTE 1 - Terminal Portuaria de José A. Falcón					
1	Torre 2 zona c, caseta de vig; cta (iluminación Operacional). (Retiro, Provisión e Instalación de los equipos) con mano de obra	GL	Evento	1	
1,1	Proyector VAPMET 400 Exterior	Unidad	Unidad		200.000
1,2	Tubulares de 400 W V/Sodio.	Unidad	Unidad		150.000
1,3	Reactores de 400 W V/Sodio	Unidad	Unidad		250.000
1,4	Ignitores de 400 W V/Sodio	Unidad	Unidad		75.000
1,5	Capacitores p/ 400 W	Unidad	Unidad		37.000
1,6	Porta Lámparas Rosca Grande	Unidad	Unidad		37.000
1,7	Mano de obra	Unidad	Unidad		299.000
2	Lindero perimetral norte (Portón Ent./ salida / habitacional). (Retiro, Provisión e Instalación de los equipos)	GL	Evento	1	
2,1	Ampollas de 400 W V/ Mercurio	Unidad	Unidad		175.000
2,2	Reactores de 400 W	Unidad	Unidad		250.000

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

COPIA FIEL

Aldo Olmedo Almada
Secretario General
ANNP | Secretaría General

A 14975

Ítem	Descripción	UM	Presentación	Cantidad	P. Unitario
2,3	Capacitores p/ 400 W	Unidad	Unidad		35.000
2,4	Ignitores de 400 W V/Sodio	Unidad	Unidad		75.000
2,5	Porta Lámpara. Rosca grande	Unidad	Unidad		37.000
2,6	Mano de obra	Unidad	Unidad		23.000
3	Edificio Administrativo, PB/PA. (Retiro, Provisión e Instalación de los equipos)	GL	Evento	1	
3,1	Carcasa para equipos fluorescentes de 20W	Unidad	Unidad		16.000
3,2	Tubos fluorescentes de 20W	Unidad	Unidad		9.000
3,3	Reactancias de 20 W(no electrónica)	Unidad	Unidad		35.000
3,4	Mano de obra	Unidad	Unidad		55.000
3,5	Carcasa para equipos fluorescentes 40 W	Unidad	Unidad		22.000
3,6	Tubos Fluorescentes de 40 W	Unidad	Unidad		9.000
3,7	Reactancias de 40 W(no electrónica)	Unidad	Unidad		35.000
3,8	Arrancadores para turbos fluorescentes	Unidad	Unidad		2.500
3,9	Mano de obra	Unidad	Unidad		55.000
3,1	Ampollas de 400WV/Metálico	Unidad	Unidad		75.000
3,11	Reactores de 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		150.000
3,12	Ignitores de 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		75.000
3,13	Capacitores p/ 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		35.000
3,14	Mano de obra	Unidad	Unidad		230.000
4	Anden de Verificación de Cargas (costado C.T.A). (Retiro, Provisión e Instalación de los equipos)	GL	Evento	1	
4,1	Plafón para lámpara	Unidad	Unidad		132.000
4,2	Tubulares de 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		150.000
4,3	Reactores de 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		150.000
4,4	Ignitores de 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		64.000
4,5	Capacitores para 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		35.000
4,6	Mano de obra	Unidad	Unidad		230.000
5	Deposito C.T.A. Iluminación Externo. (Retiro, Provisión e Instalación de los equipos)	GL	Evento	1	
5,1	Plafón para lámpara	Unidad	Unidad		132.000
5,2	Ampollas de 250 W enc. Directo	Unidad	Unidad		52.000
5,3	Porta lámpara porc. Rosca grande	Unidad	Unidad		35.000
5,4	Llave tipo panam (embutir)	Unidad	Unidad		29.000
5,5	Mano de obra	Unidad	Unidad		115.000
6	Torre 1 – Microonda (Zona C y Edificio Administrativo). (Retiro, Provisión e Instalación de los equipos)	GL	Evento	1	
6,1	Proyector VAPMET 400W Exterior	Unidad	Unidad		200.000
6,2	Tubulares de 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		150.000
6,3	Reactores p/ 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		150.000
6,4	Ignitores p/ 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		75.000
6,5	Capacitores p/ 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		35.000
6,6	Porta lámpara PORCELANA. Rosca grande	Unidad	Unidad		34.000
6,7	Mano de obra	Unidad	Unidad		220.000
7	Zona C Iluminación Operacional (Patio/Torre Microonda/baño camionero, báscula Imp.). (Retiro, Provisión e Instalación de los equipos)	GL	Evento	1	
7,1	Carcasa AP de 400 W	Unidad	Unidad		320.000
7,2	Ampollas de 400 W V/Mercurio	Unidad	Unidad		105.000
7,3	Reactores de 400 W	Unidad	Unidad		240.000
7,4	Capacitores para 400 W	Unidad	Unidad		35.000
7,5	Ignitores p/ 400	Unidad	Unidad		75.000
7,6	Porta lámpara rosca grande	Unidad	Unidad		34.000
7,7	Llave TM 3 x 40 A	Unidad	Unidad		90.500
7,8	Mano de obra	Unidad	Unidad		175.000
8	Sist. lumínico operacional (desde porton ent./salida edif. Adm./ bascula Imp. Pya camiones aci (R.A.). (Retiro, Provisión e Instalación de equipos	GL	Evento	1	
8,1	Carcasa AP de 400 W	Unidad	Unidad		320.000
8,2	Ampollas de 400 W V/Mercurio	Unidad	Unidad		105.000
8,3	Reactores de 400 W V/Mercurio	Unidad	Unidad		240.000
8,4	Capacitores p/ 400 W	Unidad	Unidad		35.000
8,5	Ignitores p/ 400	Unidad	Unidad		75.000
8,6	Porta lámpara rosca grande	Unidad	Unidad		34.000
8,7	Mano de obra	Unidad	Unidad		175.000
9	Lindero perimetral (zona fuente/bascula imp./acceso bascula lado sur). (Retiro, Provisión e Instalación de los equipos)	GL	Evento	1	
9,1	Carcasa reflectores p/ de 400 W	Unidad	Unidad		190.000
9,2	Ampollas de 400 W V/Mercurio	Unidad	Unidad		105.000
9,3	Reactores de 400 W	Unidad	Unidad		240.000
9,4	Capacitores p/ 400 W	Unidad	Unidad		35.000
9,5	Ignitores p/ 400	Unidad	Unidad		75.000
9,6	Mano de obra	Unidad	Unidad		160.000

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Ítem	Descripción	UM	Presentación	Cantidad	P. Unitario
9,7	Tubulares de 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		150.000
9,8	Reactores de 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		240.000
9,9	Ignitor p/ 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		75.000
9,10	Capacitores p/ 400 W	Unidad	Unidad		35.000
9,11	Porta lámpara porcelana rosca grande	Unidad	Unidad		35.000
9,12	Mano de obra	Unidad	Unidad		160.000
10	Edificio Turismo (Lado Norte). (Retiro, Provisión e Instalación de los equipos)	GL	Evento	1	
10,1	Carcasa reflector p/ 400 W	Unidad	Unidad		320.000
10,2	Tubular de 400 W V/Mercurio	Unidad	Unidad		150.000
10,3	Reactor de 400 W V/Mercurio	Unidad	Unidad		240.000
10,4	Ignitor p/ 400 W V/Mercurio	Unidad	Unidad		75.000
10,5	Capacitor p/ 400 W V/Mercurio	Unidad	Unidad		35.000
10,6	Porta lámpara porcelana rosca grande	Unidad	Unidad		35.000
10,7	Mano de obra	Unidad	Unidad		160.000
11	Edificio Turismo (Lado Sur). (Retiro, Provisión e Instalación de los equipos)	GL	Evento	1	
11,1	Carcasa reflector p/ 400 W	Unidad	Unidad		320.000
11,2	Tubular de 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		150.000
11,3	Reactor de 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		240.000
11,4	Ignitor p/ 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		75.000
11,5	Capacitor p/ 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		35.000
11,6	Porta lámpara porcelana rosca grande	Unidad	Unidad		35.000
11,7	Mano de obra	Unidad	Unidad		160.000
12	Edificio Turismo (Lado Este). (Retiro, Provisión e Instalación de los equipos	GL	Evento	1	
12,1	Carcasa reflector p/ 400 W	Unidad	Unidad		320.000
12,2	Tubular de 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		150.000
12,3	Reactor de 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		240.000
12,4	Ignitor p/ 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		75.000
12,5	Capacitor p/ 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		35.000
12,6	Porta lámpara porcelana rosca grande	Unidad	Unidad		35.000
12,7	Mano de obra	Unidad	Unidad		160.000
13	Edificio turismo (lado este). (Retiro, Provisión e Instalación de los equipos)	GL	Evento	1	
13,1	Plafón para lámpara	Unidad	Unidad		132.000
13,2	Tubular de 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		150.000
13,3	Reactor de 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		240.000
13,4	Ignitor p/ 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		75.000
13,5	Mano de obra	Unidad	Unidad		160.000
13,6	Ampollas de 400 W V/sodio	Unidad	Unidad		105.000
13,7	Reactor de 400 W V/sodio	Unidad	Unidad		230.000
13,8	Ignitor p/ 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		69.000
13,9	Capacitor p/ 400 W	Unidad	Unidad		35.000
13,10	Porta lámpara porcelana rosca grande	Unidad	Unidad		35.000
13,11	Mano de obra	Unidad	Unidad		160.000
14	Turismo pasillo transito ent./salida (laterales). (Retiro, Provisión e Instalación de los equipos)	GL	Evento	1	
14,1	Plafón para lámpara	Unidad	Unidad		132.000
14,2	Tubular de 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		150.000
14,3	Reactor de 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		240.000
14,4	Ignitor p/ 400 W V/Metálico	Unidad	Unidad		75.000
14,5	Capacitor p/ 400 W	Unidad	Unidad		35.000
14,6	Porta lámpara porcelana rosca grande	Unidad	Unidad		35.000
14,7	Mano de obra	Unidad	Unidad		160.000
15	Edif. Salon auditorio y ag. Marítimas (multi usos). (Retiro, Provisión e Instalación de los equipos)	GL	Evento	1	
15,1	Equipos fluorescentes 1 x 20 W (completo)	Unidad	Unidad		45.000
15,2	Equipos fluorescentes 1 x 40 W (completo)	Unidad	Unidad		45.000
15,3	Mano de obra	Unidad	Unidad		55.000
16	T.G. P/B	GL	Evento	1	
16,1	Llave TM 3 x 250 A	Unidad	Unidad		1.900.000
16,2	Llave TM 1 x 20 A	Unidad	Unidad		23.000
16,3	Llave TM 1 x 10 A	Unidad	Unidad		23.000
16,4	Cable Multifilar de 4 mm2	mts	rollo		3.500
16,5	Cable Multifilar de 6 mm2	mts	rollo		4.900
16,6	Tablero externo para 15 componente	Unidad	Unidad		290.000
16,7	Mano de obra montaje de componentes	Unidad	Unidad		350.000
17	Lindero Perimetral(Lado O Este-Tratamiento De Agua-Prefectura)	GL	Evento	1	
17,1	Carcasa AP de 400W	Unidad	Unidad		320.000
17,2	Ampollas de 400 W V/sodio	Unidad	Unidad		105.000

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Aldo Olmedo Almada
Secretario General

Ítem	Descripción	UM	Presentación	Cantidad	P. Unitario
17,3	Reactor de 400 W	Unidad	Unidad		230.000
17,4	Ignitor p/ 400 W	Unidad	Unidad		69.000
17,5	Capacitor p/ 400 W	Unidad	Unidad		35.000
17,6	Porta lámpara porcelana rosca grande	Unidad	Unidad		35.000
17,7	Mano de obra	Unidad	Unidad		160.000
18	Provisión de conductores preemsamblados. zona a desde el pd-habitacional- portón acceso edif. adm- perimetral sur y norte	GL	Evento	1	
18,1	Cable preemsambalado 2 x 25 mm2	mts	rollo		6.000
18,2	Mordaza de contención para preemsamblado 25 mm2	Unidad	Unidad		17.900
18,3	Cable preemsambalado 4 x 25 mm2	mts	rollo		12.500
18,4	Mano de obra cableado por metro lineal	Unidad	Unidad		90.000
				Total	16.975.800

Monto mínimo: G. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones)
Monto máximo: G. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones)

Ítem	Descripción	UM	Presentación	Cantidad	P. Unitario
LOTE 2 - Terminal Portuaria De Villeta					
1	Deposito Franco Boliviano / Báscula. (Retiro, Provisión e Instalación de los equipos)	GL	Evento	1	
1,1	Lámpara Tubular de 400 W V/S.	Unidad	Unidad		170.000
1,2	Reactores de 400 W V/S., Cuadrados, de 2 Borneras	Unidad	Unidad		230.000
1,3	Ignitores de 400 W V/S,	Unidad	Unidad		69.000
1,4	Capacitores de 25 uf.	Unidad	Unidad		35.000
1,5	Contáctor 220 V - 25 A Trifásica	Unidad	Unidad		250.000
1,6	Fotocélula 1.500 W. C/ Base	Unidad	Unidad		35.000
1,7	Mano de obra	Unidad	Unidad		270.000
2	Aleros Depósitos. (Retiro, Provisión e Instalación de los equipos)	GL	EVENTO	1	
2,1	Ampolla de 250 W. Enc. Directo Rosca Grande	Unidad	Unidad		75.000
2,2	Porta lámpara de Porcelana - Rosca Grande	Unidad	Unidad		35.000
2,3	Fotocélula 1.500 W. C/ Base	Unidad	Unidad		35.000
2,4	Contáctor 220 V - 25 A Trifásica	Unidad	Unidad		250.000
2,5	Mano de obra	Unidad	Unidad		270.000
3	Zona Alero Norte - Cinta Transportadora. (Retiro, Provisión e Instalación de los equipos)	GL	EVENTO	1	
3,1	Lámpara Tubular de 400 W V/S.	Unidad	Unidad		170.000
3,2	Reactores de 400 W V/S.	Unidad	Unidad		150.000
3,3	Ignitores de 400 W V/S,	Unidad	Unidad		75.000
3,4	Capacitores de 25 uf.	Unidad	Unidad		35.000
3,5	Porta lámpara de Porcelana - Rosca Grande	Unidad	Unidad		35.000
3,6	Fotocélula 1.500 W. C/ Base	Unidad	Unidad		35.000
3,7	Contáctor 220 V - 25 A Trifásica	Unidad	Unidad		250.000
3,8	Mano de obra	Unidad	Unidad		270.000
4	Zona Alero Norte - Bascula - Pd Ande -Cinta Transportadora. (Retiro, Provisión e Instalación de los equipos)	GL	Evento	1	
4,1	Lámpara Tubular de 400 W V/S.	Unidad	Unidad		170.000
4,2	Reactores de 400 W V/S.	Unidad	Unidad		150.000
4,3	Ignitores de 400 W V/S	Unidad	Unidad		75.000
4,4	Capacitores de 25 uf.	Unidad	Unidad		35.000
4,5	Porta lámpara de Porcelana - Rosca Grande	Unidad	Unidad		35.000
4,7	Fotocélula 1.500 W. C/ Base	Unidad	Unidad		35.000
4,7	Contáctor 220 V - 25 A Trifásica	Unidad	Unidad		250.000
4,8	Mano de obra	Unidad	Unidad		270.000
5	Zona Muelle - Deposito - Cinta Transportadora - Lado Noroeste. (Retiro, Provisión e Instalación de los equipos)	GL	Evento	1	
5,1	Lámpara Tubular de 400 W V/S.	Unidad	Unidad		170.000
5,2	Reactores de 400 W V/S	Unidad	Unidad		150.000
5,3	Ignitores de 400 W V/S,	Unidad	Unidad		75.000
5,4	Capacitores de 25 uf.	Unidad	Unidad		35.000
5,5	Porta lámpara de Porcelana - Rosca Grande	Unidad	Unidad		35.000
5,6	Fotocélula 1.500 W. C/ Base	Unidad	Unidad		35.000
5,7	Contáctor 220 V - 25 A Trifásica	Unidad	Unidad		250.000
5,8	Mano de obra	Unidad	Unidad		270.000
				Total	**4.784.000**

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Monto Mínimo: G. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones)
Monto Máximo: G. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones)
Ejercicio fiscal 2016: hasta G. 70.0000.000 (Guaraníes Setenta millones)
Ejercicio fiscal 2017: G. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones) Ad Referéndum del Presupuesto 2017.

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Contratista conforme a lo estipulado en este Contrato, el Contratista se compromete a proveer los Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
El Contrato tendrá vigencia desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2017.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley 2051
El Programa de ejecución de los servicios a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los servicios. Punto 2 - Plan de Entrega, de la Carta Invitación.

9. CONDICIONES DE PAGO
El pago del servicio, objeto de la presente CD 34/16 se hará conforme al Anexo B, punto 27.

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-
El período de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento será desde la firma del presente Contrato hasta 30 días corridos posteriores a su vencimiento.

11. MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley 2051]
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. REAJUSTE DE PRECIOS
El precio del Contrato será reajustable conforme a lo mencionado en el Anexo B, punto 26.

13. INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA
El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista, Se aplica una vez fenecida la duración del plazo de pago establecido en el punto 28 del Anexo B, de la Carta Invitación.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley 2051]

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

15. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a cargo de la Gerencia Técnica.

16. CONVENIO MODIFICATORIO

La Administración Nacional de Navegación y Puertos se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes y/o servicios contratados conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los Artículos 14 y 15 de la mencionada Ley.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de diciembre del año 2016.

Diego Rodríguez Barrios
Contratista

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Héctor Duarte Chávez
Presidente, ANNP